

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE LA FOTOTECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 09:00 horas del día 14 de octubre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, el Secretario General Acctal., D. Jorge Pueyo Moy, el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina y el Técnico de Administración General, D. José Condón Puyol, al objeto de proceder a efectuar propuesta de adjudicación del expediente relativo al servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D^a M.^a Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de Secretaria, que actúa como Secretaria de la misma.

Se da lectura al informe técnico emitido por el Técnico de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones y el Jefe de la Sección de Cultura, firmado con fecha 10 de octubre de 2019, respectivamente, en el que consta la siguiente valoración de los criterios sometidos a evaluación posterior (sobre 3), con el siguiente resultado:

- Precio: 50 puntos

De acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo exigido en el art. 150 LCSP, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. Clasificar la proposición presentada y admitida con el siguiente orden:

- Esteban Anía Albiac77,50 puntos

Segundo. Efectuar propuesta de adjudicación a D. Esteban Anía Albiac, con domicilio fiscal en C/ M.^a Auxiliadora, n.º 1 – 1º A – 22003 – de Huesca, DNI núm. 18.018.749-C, del servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 59.290 €, IVA incluido, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, desglosada como se detalla a continuación y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica:

Importe Base por imagen digitalizada y tratada: 12,25 €

Importe IVA por imagen digitalizada y tratada: 2,57 €

Importe Total por imagen digitalizada y tratada: 14,82 €



Importe Base por 4.000 imágenes digitalizadas y tratadas: 49.000 €

Importe IVA por 4.000 imágenes digitalizadas y tratadas: 10.290 €

Importe Total por 4.000 imágenes digitalizadas y tratadas: 59.290 €

Tercero. Requerir a Esteban Anía Albiac, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

1º - Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial

Si se trata de un empresario individual, el DNI.

. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastantado por la DPH.

Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

En su caso, la citada documentación podrá sustituirse por el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2º - Solvencia económica y financiera y técnica o profesional según lo señalado en el Anexo V del PCAP.

3º - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas referido al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y , en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

4º - Condiciones especiales de ejecución del contrato según lo señalado en el Anexo XIII del

ACTA3B07000520190054



**Acta propuesta de adjudicación - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -
Cod.1296627 - 14/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PATT4V-7D4RGDEY

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
m6uCBBeQXkF+HuJT
mg0tkX82ryXfDqB7Wf
PgRPs/6a2w=

PCAP.

5º - Compromiso de adscripción de medios según lo señalado en el Anexo VI del PCAP.

6º - Garantía definitiva por importe de 2.450 euros. Si opta por hacer el ingreso en metálico, la cuenta es la ES52 2085 2052 0703 0002 1933 de Ibercaja.

7º - La Ficha de Terceros por la que se facilitan sus datos identificativos para que la Diputación Provincial de Huesca pueda efectuar los pagos, que la puede descargar en nuestra página web: www.dphuesca.es; en el Área de "Servicios destacados" – "Espacio del Proveedor".

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 9:15 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

ACTA3B07000520190054



**Acta propuesta de adjudicación - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA -
Cod.1296627 - 14/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PATT4V-7D4RGDEY

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
m6uCBBeQXkF+HuJT
mg0tkX82ryXfDqB7Wf
PgRPs/6a2w=